ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE SERVICIOS CO1.PCCNTR.6771587 DE 2024.

EL **DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA** identificado con NIT numero 892.400.038-2, representado legalmente por el DR. **NICOLAS IVAN GALLARDO VASQUEZ** hombre mayor de edad, vecino de la isla de San Andrés, portador de la cedula de ciudadanía N°1.123.629.987de San Andrés Isla, quien actúa en calidad de Gobernador, posesionado por la Asamblea Departamento mediante Acta de posesión 002 del 01 de enero 2024, facultada por la ley 80 de 1993; el DR. **RICARDO GORDON MAY** hombre también mayor de edad, portador de la cedula de ciudadanía N° 15243378,vecino de la isla de San Andrés Isla, quien actua en calidad de Secretario de Educación del Departamento Archipiélago y Supervisora del Contrato; La señora **DANIELA GIRALDO ALVAREZ** varón mayor de edad, titular de la cedula de ciudadanía N°1.039.458.017, isla, quien para efectos del presente documento, obra en representación de OPERACIÓN ÉXITO COLOMBIA S.A.S; de común acuerdo procedemos a liquidar de manera bilateral el contrato de servicios CO1.PCCNTR.6771587 DE 2024

GENERALIDADES DEL CONTRATO

1. OBJETO: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la implementación y mejora de la calidad educativa en la Isla, mediante la activación de procesos de participación social educativa. Esto incluirá el desarrollo de iniciativas orientadas al reconocimiento y motivación por competencias académicas a través del programa Genios GO! Dicho programa se enfocará en identificar y destacar los talentos académicos de los estudiantes, promoviendo su acceso, permanencia y graduación en la educación superior, con el fin de fortalecer los procesos educativos y contribuir al desarrollo integral de los jóvenes de la región.

2. VALOR DEL CONTRATO: MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS (**$1.999.396.000**) M/CTE.

3. FORMA DE PAGO: Pagos en cuatro cuotas asi: 20% la primera, 30% la segunda, 30% la tercera y 20 % la final, previa certificación de recibo a satisfacción de cada una de las actividades, por parte del Secretaría de Educación.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN: Cuatro (4) meses, contados a partir del perfeccionamiento y suscripción del acta de inicio, por la Secretaría de Educación.

5. PRORROGAS, ADICIONES, SUSPENCIONES: una modificación..

6. CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: N°3624 por **$1.999.396.000**

7. REGISTRO PRESUPUESTALES DE COMPROMISOS: N°3482 por **$1.999.396.000**.

8. ACTA DE INICIO: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024

9. SUPERVISION: La Secretaría de Educación del Departamento.

BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		**$1.999.396.000**
VALOR ADICIONAL		
Pago total efectuado al Contratista.	**$1.999.396.000**	
Pendientes por cancelar al Contratista.	$0	
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	$	
TOTAL	**$1.999.396.000**	**$1.999.396.000**

acuerdo el Contrato de **CO1.PCCNTR.6771587 DE 2024.**

RESUELVE:

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo el Contrato de **CO1.PCCNTR.6771587 DE 2024.**

SEGUNDO: Las partes se encuentran en paz y salvo.

TERCERO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vinculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrase a paz y salvo.

CUARTO: La presente acta presta merito ejecutivo para ambas partes, toda vez que consagra una obligación clara, expresa y exigible.

QUINTO: Publicar el presente documento en el SECOP y en la página web del departamento archipiélago de san Andrés, providencia y santa catalina.

Dado en San Andrés, isla a los veintisiete (17) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025)

RICARDO GORDON MAY
SECRETARIA DE EDUCACION

DANIELA GIRALDO ALVAREZ
REPRESENTANTE LEGAL OPERACIÓN ÉXITO COLOMBIA SAS